



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

19 SET 2023

RES. H. N°

1433/23

EXPTE. 4129/2019.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un (1) cargo **regular** de **Auxiliar Docente de Primera Categoría**, con dedicación **simple**, para la asignatura **Sociología** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005; y,

CONSIDERANDO:

Que los Profesores Alejandra García Vargas, Lucrecia Coscio y Emiliano Venier, miembros titulares del Jurado, elevan formal excusación.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 370-23 aconseja aceptar las excusaciones presentadas por los docentes antes mencionados puesto que las razones que aducen resultan entendibles.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 12 de setiembre de 2023)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR las excusaciones interpuestas por los Profesores Alejandra García Vargas, Lucrecia Coscio y Emiliano Venier como miembros del Jurado que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de **Auxiliar Docente de Primera Categoría**, con dedicación simple, para la asignatura **Sociología** de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Prof. Emma T. Raspi a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias.

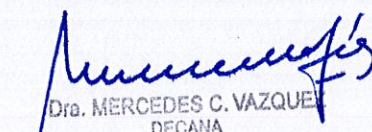
ARTÍCULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
EMILIANA CATALINA BULIUBASICH	
MIGUEL LEOPOLDO COSTILLA	
EMMA TERESITA RASPI	

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Ciencias de la Comunicación, carteleras y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.
DD/23


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa